

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0590/24

AYUNTAMIENTO DE MONSALUPE

A N U N C I O

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 22 de febrero del año 2024, ha acordado con carácter provisional, la aprobación de la modificación del artículo n.º 3 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por abastecimiento de Agua y Basura.

De conformidad con lo establecido en los arts. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 49.b) de la Ley 7/85, dicho acuerdo provisional, así como el texto íntegro de la ordenanza acordada, quedan expuestos al público, durante un plazo de treinta días hábiles a partir de la inserción del presente anuncio en el B.O.P., a fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Monsalupe, 29 de febrero de 2024.

La Alcaldesa, *María Isabel Arribas Herráez*.